



COMETIDO A CONCEPCION DE DOÑA ALEXANDRA CONTRERAS DAZA, PERSONAL A HONORARIO

RESOLUCION N° 3550 CHILLÁN VIEJO, 01 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16/02/11, mediante los cuales se nombran y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 1627 del 20/03/2015 que aprueba contrato de prestación de servicio.

La solicitud de cometido de fecha 17/06/2015, de la Directora de DIDECO y autorizado por el Sr. Alcalde(s) quien solicita cometido para doña Alexandra Contreras Daza, Rut 17.989.525-0, para ir a la Ciudad de Concepción por el día 17/06/2015.

RESOLUCION:

1.- RECONOCE: Cometido para Doña Alexandra Contreras Daza, Rut 17.989.525-0, quien debe ir a la Ciudad de Concepción el día 17/06/2015, para asistir a Mesa Técnica Intersectorial Regional Extraordinaria SERNAM.

2.- PAGUESE: El 40% del viatico por el dia 17/06/2015, devuelvase los gastos de movilizacion ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fueren necesarios. Se trasladara en bus.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PMV/LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.



ULISES AEDO VADES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE